



- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 20, parcelas 67 y 68, del término municipal de Coria (Cáceres).
- Promotor: Institutoer Solar Extremadura, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 21 de enero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada correspondiente a la instalación solar fotovoltaica de 10,8 MW. Expte.: GE-M/118/06. (2008080256)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- 18 Centros de transformación 1 x 630 kVA para instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red de evacuación de media tensión. Dichos centros van alojados en el interior de edificios prefabricados. Relación de transformación: 0,4/20 kV.
- 3 Centros de transformación 1 x 50 kVA para abastecimiento de servicios auxiliares de la planta, alojados en el interior de edificios prefabricados. Relación de transformación: 0,4/20 kV.
- Líneas de media tensión - anillos, subterráneas, de interconexión de centros de transformación, con conductores 1 x 240 mm² A1, enterrados bajo tubo.
- 2 Centros de reparto ubicados en edificios prefabricados.
- 2 Líneas de evacuación enterradas bajo tubo, de 3.000 m de longitud que enlazan los centros de reparto con la Subestación Eléctrica Balboa. Serán de doble circuito, con conductores RHZ1, 18/30 kV, 3 x (1 x 240) mm² A1 + 16 mm² Cu.
- Finalidad: Transformación y evacuación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.



- Situación: Finca "El Corchito": Polígono 36, parcelas 2; 4 ... 8; 15; 16; 20 ... 28; 30; 32; 43 y polígono 37, parcelas 1 ... 8, del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).
- Promotor: Sociedad para el Desarrollo de Energías Limpias, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 21 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de "Rehabilitación de la Torre del Alfiler para Centro de Interpretación en Trujillo". Expte.: OB072PA17040. (2008060191)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB072PA17040.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación del inmueble para Centro de Interpretación de la Historia de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Trujillo.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.